



INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 2013

Al Comité de Dirección de Red Eléctrica de España (REE), S.A.U.:

Alcance del trabajo

Hemos realizado la revisión del Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante Inventario GEI) de Red Eléctrica de España (REE), S.A.U (en adelante REE) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que se incluye en el Anexo.

Responsabilidad de REE en relación con el Inventario GEI

La Dirección de REE es responsable de la preparación y actualización del Inventario GEI 2013, de acuerdo con su procedimiento interno "Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂" de REE, cuyas bases están disponibles en <http://www.ree.es/es/sostenibilidad/energia-sostenible/energia-y-cambio-climatico/nuestra-huella-de-carbono>. Asimismo, es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para la realización del Inventario GEI y de los procesos y las bases para su elaboración de manera que esté libre de incorrecciones significativas, debido a fraude o error.

La cuantificación de emisiones GEI está sujeta a limitaciones inherentes, dada su naturaleza y los métodos y factores usados para determinar, calcular o estimar emisiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente, en el que expresamos una conclusión de aseguramiento limitado basándonos en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la *International Standard on Assurance Engagements* ISAE 3410 "Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements" (en adelante ISAE 3410) emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC), para un nivel de aseguramiento limitado. Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos nuestro encargo con el fin de obtener una seguridad limitada de que el Inventario GEI 2013 de REE ha sido preparado de acuerdo con el procedimiento interno "Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂" de REE y no contiene errores significativos. Para ello, el trabajo ha sido realizado por un equipo de especialistas en sostenibilidad y cambio climático con amplia experiencia en estos temas.

Una revisión limitada realizada de conformidad con la ISAE 3410 incluye la evaluación de la adecuación de la "Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂" de REE como base para la preparación del Inventario GEI, la evaluación del riesgo de incorrecciones significativas en el Inventario GEI ya sea por fraude o error, la respuesta a los riesgos valorados, según sea necesario, y la evaluación de la presentación general del Inventario GEI. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor que el de un trabajo de seguridad razonable en relación, tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo un entendimiento del control interno, como con los procedimientos llevados a cabo en respuesta a los riesgos evaluados. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.



Nuestro trabajo de revisión se basa en nuestro juicio profesional y ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de REE involucradas en el cálculo del Inventario GEI 2013 de REE, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de REE para conocer el contenido y el proceso de implantación del procedimiento de “Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂” de REE.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos del Inventario GEI 2013 de REE.
- Evaluación de los sistemas de recopilación y control interno en relación con la elaboración del Inventario GEI 2013 de REE.
- Evaluación de que las estimaciones utilizadas son apropiadas y se han aplicado consistentemente. Nuestro trabajo no ha incluido la revisión de los cálculos en los que se basan los diferentes factores de emisión considerados, ni la revisión de la fiabilidad de información aportada por terceros.
- Comprobación, mediante pruebas analíticas y sustantivas en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa (datos de actividad, cálculos e información generada) para la determinación del Inventario GEI 2013 de REE y su adecuada compilación de acuerdo con el procedimiento interno “Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂” de REE.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la *International Federation of Accountants* (IFAC).

PwC mantiene, de acuerdo con el *International Standard on Quality Control 1* (ISQC 1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el inventario GEI 2013 de REE contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el procedimiento interno “Metodología para el Cálculo del Inventario de Emisiones de CO₂” de REE.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

M^a Luz Castilla
Socio

12 junio 2014



Anexo

Inventario GEI 2013 de REE

Inventario GEI	tCO ₂ -eq
Alcance 1	74.979,92
1.1 Grupos electrógenos	949,58
1.2 Flota	1.275,18
1.3 SF6	72.210,35
1.4 Aire acondicionado	544,81
Alcance 2	735.590,19
2.1 Consumo eléctrico	3.565,19
2.2 Pérdidas en la red de transporte	816.559,26
Alcance 3¹	179.827,39
3.1 Compra de bienes y servicios	176.528,13
3.2 Viajes de negocio	1.046,20
3.3 Transporte y distribución de bienes	674,43
3.4 Desplazamientos al trabajo	1.578,63

¹ Alcance 3 de acuerdo a las categorías propuestas por el GHG Protocolo en su estándar "Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard".